

LA CRISIS

el acuerdo del Ayuntamiento

Desde el primer momento que se tuvo noticia del planteamiento de la crisis, viene asombrándose que la causa inmediata de ella, al menos por muchos se diga que no ha sido, más que un pretexto, el acto público de disolución entre los liberales realizado, fué la protesta y dimisión en masa de los Comités liberales, con el conde de Romanones al frente, en un motivo del acuerdo del Ayuntamiento de Madrid relativo al nombramiento de sus funcionarios y dependientes.

Ha sido el Gobierno con cuya aprobación se aprobó el acuerdo protestado y le ha sustituido del cual forman parte los protestantes. El Sr. Díaz dice que si la causa fundamental de la crisis hubiera sido el acuerdo del Ayuntamiento, lo lógico sería la suspensión de los concejales que lo votaron. No debe pensarse en ello, porque, sin anularse el acuerdo ni haberse adoptado ninguna otra medida, los Comités liberales que protestaron han retirado ya su dimisión y nada han dicho de mantener su protesta.

Más como lo ocurrido ha producido cierta confianza en el Ayuntamiento y se apartan los celos de que puedan intentarse represalias que podrían perturbar la vida de los Municipios, puesto que lo que se realizase en Madrid repercutiría en todos los Ayuntamientos de España, preciso será que las cosas se presenten toda claridad, tal cual ellas son, para evitar perjuicios que, fácilmente, entorpecen la exacta proporción de los sucesos.

En tal sentido, nada mejor que examinar el asunto en su aspecto legal.

Lo vigente y a lo que tienen que atenerse todos los Ayuntamientos en lo que se refiere al nombramiento y separación de sus empleados, es el art. 74, número 2 de la ley municipal.

Dice lo siguiente:

Art. 74. Para el cumplimiento de las obligaciones de los Ayuntamientos, corresponden éstos, muy especialmente, las atribuciones siguientes:

2.ª Nombramiento de sus empleados y agentes en todos los ramos.

Los agentes de vigilancia municipal que usen armas dependerán exclusivamente del alcalde en su nombramiento y separación.

Las demás disposiciones que se han dictado sobre el asunto son de reglamentación y aplicación de estos preceptos, y no contrarían ni pueden contrariar lo que ellos establecen y mandan.

El acuerdo del Ayuntamiento madrileño fué adoptado en la sesión celebrada el sábado último de conformidad con una enmienda del conde liberal Sr. García Molinas a una proposición del republicano Sr. Talavera.

Este acuerdo es como sigue:

Primero. El nombramiento y separación de todos los funcionarios, agentes o dependientes municipales, serán de exclusiva competencia del Ayuntamiento, exceptuando únicamente los agentes de vigilancia y conatos que usen armas, según prescribe el párrafo 2.º, número 1, art. 74 de la ley municipal, y el 13 del real decreto de 15 de Noviembre de 1909.

Segundo. En casos de urgente necesidad y de inmediata conveniencia, podrá el alcalde celebrar los jornales eventuales, dando cuenta del nombramiento para su sanción por el Ayuntamiento en la sesión próxima.

Tercero. Se acuerda el nombramiento de una comisión, presidida por el alcalde, compuesta de siete concejales representantes de todas las agrupaciones que integran el Ayuntamiento, para que, previo informe de los técnicos, propongan las condiciones de edad, cultura, etc., que, según la índole de cada servicio, hayan de reunir los llamados a desempeñarlos.

El acuerdo respeta, en su párrafo primero la ley, y hasta puede decirse que era innecesario, puesto que no ha hecho más que repetir lo que ya estaba dispuesto. El segundo párrafo conlleva una concesión graciosa en favor del alcalde, el bien puede considerarse como una medida de aplicación del precepto legal encaminada a evitar la interrupción de los servicios. El tercer párrafo se refiere a la forma de ejecución de lo dispuesto.

No puede, por consiguiente, rechazarse, a riesgo de vulnerar la ley ó incurrir en caso de responsabilidad, el acuerdo del Ayuntamiento, en las leyes se hacen para cumplirlas, y mientras las leyes se derogar hay que ajustar a ellas la conducta. Cua,ndo así no se hace se dae en la jurisdicción de los Tribunales. Precisamente una de las causas fundamentales de la crisis y de la disolución del Ayuntamiento, es la violación, casi podría decirse, de los principios de la ley municipal.

Bastante es ya que el Rey use de la facultad que la ley le concede para nombrar alcaldes en casos excepcionales como una atribución conculcatoria, sin cortapisas, para que también se pretenda hacerle intervenir en los nombramientos de empleados y obreros de los Municipios, que a tanto equivale atribuir la facultad al alcalde que el Monarca designa.

En discursos y en trabajos periodísticos se ha dicho estos días, que si se deja que los Ayuntamientos nombren sus empleados y dependientes se labora contra la Monarquía. No es extraño que así se diga, porque es vicio, muy practicado por los Gobiernos y sus agentes, emplear las atribuciones que la Constitución y las leyes otorgan al Monarca, para satisfacer las aspiraciones de los organizadores de grupos políticos. No; la Monarquía no gana nada, sino que por el contrario pierde mucho con los actos de intervencionismo del Rey en la vida municipal. La Monarquía en cambio gana siempre en solidez y prestigio cuando el poder público, en todas sus ramificaciones, inspira sus actos en la justicia y en la legalidad.

Y la legalidad y la justicia en lo que se refiere al nombramiento de funcionarios y dependientes municipales, es respetar y cumplir lo dispuesto en la ley, que ha reproducido el acuerdo del Ayuntamiento madrileño.

MELILLA

Telegrama oficial

Melilla 10.

Comandante en jefe al ministro Guerra: Hoy ha asistido general primera división al zoco El Jemis de Beni-bu-Ifrur, pues así se lo había anunciado a algunos cabos de esta división que varias veces le habían visitado, mostrándose éstos muy complacidos de ello y dispuestos a acompañarle.

Se ha aprovechado esta visita para mover las fuerzas, saliendo dos compañías de At-Laten que ocuparon el Uixan; dos de Sebti, para ocupar serie alturas que cubren valle El-Yemis.

General Muñoz Cobo salió de Nador con dos batallones, un escuadrón y una batería, que situó convenientemente, siguiendo él con su cuartel general al zoco, en el que hubo gran concurrencia de moros, que continuaron sus transacciones en actitud completamente pacífica.

A media tarde han regresado las tropas a sus posiciones, atravesando divisoria entre valle Yemis y llanura Bu-Erg, pasando por monte Afa, sin que haya ocurrido novedad.

Efecto temporal Levante el Mahón ha tenido que marchar esta mañana a Chafarinas, sin poder desembarcar reclutas que traía de Málaga; lo efectuarán mañana si temporal, como parece, amaina.

En posiciones ocupadas y en la plaza, sin novedad.

Zoco en Beni-bu-Ifrur.—Paseo militar.—El Fomento

Melilla 10.

Esta mañana se ha inaugurado el zoco El Jemis de Beni-bu-Ifrur. Para asistir a este acto salió el general Muñoz Cobo con dos batallones de infantería, un escuadrón de caballería y una batería de artillería, que quedaron distribuidos en los puntos estratégicos.

El general Muñoz Cobo, con su cuartel general y una reducida escolta, avanzó hasta el zoco. Los jefes de las fracciones de la kábila salieron a recibirle con grandes protestas de amistad a España.

Al mismo tiempo, dos compañías de infantería salieron de At-Laten, llegaron hasta el monte Uixan y ocuparon los puntos dominantes; otras dos salieron también de Sebti y quedaron distribuidas en las alturas que dominan el zoco.

Este se vió concurridísimo.

Las tropas regresaron a sus respectivos campamentos, pasando por el monte Afa sin la menor novedad.

Llegó el Ciudad de Mahón, pero no pudo descargar por el fuerte Poniente, y marchó a Chafarinas, donde también se han refugiado ocho buques que entraron en esta rada.

En el Parlamento francés

El presupuesto de guerra

Paris 10.

Siempre la discusión del presupuesto de guerra en la Cámara. M. Clementel, ponente de la comisión, explica que el aumento de 72 millones al presupuesto de Guerra proviene de la reorganización de la artillería y mejoramiento de la alimentación de las tropas y del crédito de quinientos mil francos destinado a la aerostación y aviación.

El ponente dice que la actual superioridad de la flota aérea alemana será efímera si Francia evita el doble peligro de la inercia y de las construcciones prematuras, y si dirige sus esfuerzos hacia la aviación y la aerostación. Termina diciendo: «Cuesta caro la paz armada, pero es una necesidad».

DE BARCELONA

Dimisión del alcalde.—Robo en cuadrilla

Barcelona 11.

En la sesión celebrada por la corporación municipal se dió lectura de la dimisión del alcalde, Sr. Collado, fundada en motivos de salud.

Toda las fracciones políticas expresaron el sentimiento que las causaba la resolución del Sr. Collado.

Acordase en consistorio designar una comisión que visite al Sr. Collado y le exprese el sentimiento del Ayuntamiento.

Comunican de Calaf que la noche pasada una partida de bandoleros asaltó y saqueó una casa

de campo situada en el término de San Gaim. La misma partida había robado algunos equipajes de uno de los trenes de la línea del Norte. Fuerzas del somatén han salido en persecución de los bandoleros.

Honores al conde de Tattenbach

El decreto firmado anoche por el Rey disponiendo se concedan honores militares al cadáver del conde de Tattenbach lo publica la *Gaceta* de hoy, y es como sigue:

«Queriendo dar un alto testimonio del profundo dolor que ha causado en mi real ánimo el fallecimiento del señor conde de Tattenbach, embajador extraordinario y plenipotenciario de S. M. el emperador de Alemania, así como patentizar los amistosos sentimientos que profeso a su augusto soberano y a la nación que tan dignamente ha representado; de acuerdo con mi Consejo de ministros,

Vengo en decretar lo siguiente: Artículo único. Se tributarán al cadáver del señor conde de Tattenbach, embajador extraordinario y plenipotenciario de S. M. el emperador de Alemania los honores fúnebres que la ordenanza señala para el capitán general de ejército que muere en plaza con mando en jefe. A la conducción del cadáver concurrirán mi Consejo de ministros y comisiones de todos los cuerpos, así civiles como militares. Dado en Palacio a diez de Febrero de mil novecientos diez.—Alfonso.—El presidente del Consejo de ministros, José Canalejas».

UN NAUFRAGIO

Más de cien personas ahogadas

En el ministerio de la Gobernación se han recibido las siguientes telegramas:

Mahón 11 (2'45 t.). En las costas de esta isla se ha estrellado vapor francés *General Chanzy*, naufragando tripulantes y pasaje en número de más de ciento.

Sale para el punto del suceso personal para prestar auxilios.

Palma 11 (3'10 t.). Acabo de recibir siguiente telegrama: Ciudadela 11.

Vapor *General Chanzy*, trasatlántico Marsella, embotado costa Norte.

Todos perdidos. Sólo un pasajero salvado. Pido detalles delegado de Menorca.

Palma 11. El trasatlántico *General Chanzy*, de la compañía de Marsella, ha naufragado en la costa Norte de Menorca, perdiéndose totalmente.

Sólo un pasajero logró salvarse. El *General Chanzy* era un buque de 2.280 toneladas. Se asegura que en él iban numerosos pasajeros.

El cónsul de Francia en esta, M. de Jainte Marie, ha mandado instrucciones a Ciudadela para que se atienda al naufrago salvado.—*Fabra*.

Automovilista carbonizado

Burdeos 11.

M. Johansson, director de la Compañía de automóviles de alquiler de Copenhague, fué víctima ayer de un accidente de automóvil que ocurrió cerca de Langon, en la siguiente forma:

Iba dicho señor de excursión con M. de Mumm, subdito alemán y amigo suyo, por la carretera de Toulouse a Burdeos, cuando pocos kilómetros después de salir de Langon, y en sitio descampado, chocó el vehículo contra un guardacañón, volcando por completo y yendo a parar en la misma cuneta.

M. de Mumm, que era el que guiaba, logró echarse fuera del auto, cayendo al suelo, pero con tanta fortuna, que no se hizo ni un rasguño siquiera.

Por desgracia, no pudo hacer lo propio monseñor Johansson, que quedó debajo del artefacto, sin que, a pesar de sus desesperados esfuerzos, pudiera retirarle su compañero. Mientras intentaba éste salvarle, se incendió el depósito de gasolina, produciéndose seguidamente una violenta explosión por cuya consecuencia quedó envuelto el automóvil en voraces llamas que, activadas por el fuerte aire que a la sazón hacía, dejaron en pocos momentos reducida a cenizas toda la carrocería.

Cuando pudo acercarse Mr. de Mumm para recoger el cadáver de su desgraciado amigo, sólo encontró parte del mismo, pues apenas quedaba el tronco, habiendo sido destruido por completo por el fuego las cebezas y los miembros.—*Fabra*.

TRIBUNALES

Pleito contencioso

En la Sala tercera del Tribunal Supremo se ha celebrado esta tarde la vista de un recurso contencioso-administrativo, interpuesto por el señor Obispo de Madrid-Alcalá contra la real orden del ministerio de Hacienda que declaró pertenecer al Instituto de segunda enseñanza de San Isidro, y en su consecuencia al Estado, las láminas emitidas y por emitir, en equivalencia de los bienes de los antiguos Estudios de San Isidro, procedentes del Colegio Imperial, fundado por doña Mariana de Austria.

En nombre del prelado informó el letrado Sr. Redonet.

Final de un juicio

En la sección 1.ª terminó hoy el juicio por jurados de la causa seguida contra Secundino Jiménez, autor de la muerte de Magdalena Lorenzo.

El Jurado dióo veredicto de inocuidad; pero la Sala acordó, a petición del fiscal, revisión de la causa por nuevo Jurado.—*M*.

NUEVAS DECLARACIONES del Sr. Canalejas

El presidente del Consejo despachó hoy con S. M., siendo la entrevista de larga duración. De regreso en su despacho oficial hizo, ante los periodistas, las siguientes declaraciones, que dijo agradecería se recogieran con la mayor fidelidad posible:

«He leído—comenzó diciendo—en la prensa extranjera y en parte de la nacional ciertas versiones de la crisis que me conviene desvirtuar por ser inexactas.

En primer lugar, yo no he tenido intervención alguna en los actos de la crisis con relación al anterior Gobierno ni en los que hayan realizado determinados elementos del partido.

Mi intervención nace del momento en que su majestad me honró con encargarme la formación de Gobierno, y mi responsabilidad, por tanto, arranca desde que acepté la misión que se me confiaba, tal vez superior a mis fuerzas; pero que acepté como un deber, impulsado por cierta interior soberbia, de que no quiero despoesarme.

Parece increíble que haya monárquicos que prosigan que el Rey ha procedido en este caso fuera de la Constitución, cuando los consta lo contrario. La responsabilidad del monarca estará en haberme elegido a mí, no en otra cosa.

Hay muchas cosas que convidan a leer los sueltos de los periódicos, y yo, que muchos años he sido del oficio, no puedo sustraerme a ello. Por esa misma razón, aunque me informe de lo que digan yo no he de disparar frases contra ellos, porque los reconozco el más amplio derecho a juzgar mis actos, siempre que no rebasen el decoro y la dignidad, porque eso no podría consentirlo.

Me parece bien que los republicanos, si así lo estiman su deber, acepten ciertas versiones de la crisis, porqué al fin y al cabo tienen sus tiendas enfrente de las nuestras. Pero es incomprensible que lo hagan ciertos elementos y periódicos monárquicos que saben de la crisis lo que yo y de sus antecedentes mucho más.

Podría sin menoscabo ni temor alguno a ser arrojado, lanzarme a una discusión en este asunto por medio de notas oficiales o entrevistas con periodistas amigos; pero eso sería tanto como hacer el juego a ajenas pasiones e intereses políticos. Eso sería una cándidez, y aunque algunos no lo crean, estoy dispuesto a no ser cándido.

Pronto habrá ocasión de disentir con cuanta extensión queran la crisis, y cuando llegue el momento, estén seguros esos monárquicos que me adelantaré a sus deseos planteando el debate, no ceutando así un sólo dato, pues para ello estoy autorizado por el Rey en lo que se relaciona a su intervención en el desarrollo de los sucesos.

Es natural que a los republicanos he de contestarles de otro modo, porque ellos, al hacerme eco de ciertas sospechas, creen responder a sus ideas. Con los monárquicos que la ansión, estoy dispuesto, en este asunto, a llegar a una lucha empeñada, y si es preciso, a mi verdadero cuerpo a cuerpo. Por honor del mismo Rey, mi silencio pudiera parecer complacencia al no desahocar ciertas especies. A las Cortes vamos, y allí discutiremos. No significa esto una provocación, que se halla lejos de mi ánimo hacer, sino una indicación para que el que quiera oír que oiga. Sólo afirmo que la conducta del Rey ha sido absolutamente constitucional, dentro del más completo rigorismo de la ley, y esto nadie podrá ponerlo en duda.

También se hace circular por ahí una porción de infundios, cuya fábrica conozco. Sa ha dicho:

1.º Que aunque el Sr. García Prieto había jurado su cargo, no tomaría posesión de él ni iría al Consejo de ministros. Si eso divierte a los propaladores de tales cosas porque haya que amenazar la prensa, vayan con Dios, porque al fin y al cabo con eso sólo se ofende a la verdad.

2.º Que el general Weyler había dimitido la Capitanía general de Cataluña. Cuando me lo contaron quedé preocupadísimo, porque el general Weyler me distinguía con su amistad y todos los días comunicábamos, hoy mismo lo hemos hecho, y no hay el más leve indicio que haga temer su retirada, sino por el contrario muchos que afirman que continuará en el cargo donde tan excelentes servicios presta.

Para nada es un secreto que las Cortes actuales están muertas aunque aún no se haya extendido la partida de sepelio. A mí me toca extenderla, y aseguro a ustedes que no me alegro de ello, pues creo que las Cortes que van a disolverse han durado poco, y que los Parlamentos y los Gobiernos deben tener larga vida. Mi carácter y mi modo de ser han cambiado desde el momento que soy gobernante. Acabó la época de las proyecciones de ideas, para realizar aquellas que puedan llevarse a la práctica.

Hasta ahora me han venido siempre mis amigos, dando a veces con ello gusto a mis adversarios; pero ahora no pasará así, el bien debo hacer constar que en estos momentos no sé ni quiero saber quiénes sean éstos.

Entiendo que la disolución de las Cortes es necesaria y que no es una obra a la que haya que entregarse sin la debida meditación, como un acto en las tinieblas. Requiere esto estudio y un programa, que será el del Gobierno actual, primeras bases del desenvolvimiento de otras posteriores, a las que no es posible renunciar, y constituirán en su día el programa del partido liberal.

Yo, en lo que a la disolución me concierne, no he de perder un minuto, para que nadie pueda pensar que me parezco a otro, porque yo no me parezco más que a mí mismo. Tengo una impaciencia enorme para discurrir la crisis y entonces saldrán a luz grandes y extrañas sorpresas.

Los tingidetes electorales no me preocupan absolutamente nada. He organizado el ministerio de la Gobernación con representantes de todos los matices, menos con incondicionales míos.

He conferido la cartera al señor conde de Sagasta guardando respeto y culto en su persona a la tradición, al jefe insigne del partido liberal, Sr. Sagasta, de quien el alguna vez me distancié, jamás dejé de considerarle y admirarle en cuanto valía. Apenas desde hace años hablé cuatro ó cinco veces con el señor Merino; pero yo vengo a cumplir esta deuda que los esgastinos habíamos contraído.

De lo que no me he de preocupar es de las menudencias electorales ni del resultado de las elecciones. Lo que resulte será el partido liberal; quienes lo compongan, lo dirán las urnas, no las alborotadas ni los amos. Para gobernar necesitamos una mayoría justa, pero ganada en buena lid.

Quiero dar la batalla frente a frente, y co-regiré con energía cualquier desvío que por violencia, por cohecho ó por cualquier otro procedimiento comistan amigos ó adversarios.

¿Cuáles serán mis relaciones con conservadores y republicanos? Agraviado parece hacerme a mí mismo esta pregunta, si no tuviera franco el camino de la contestación. Con unos y otros mantendré la relación jurídica del respeto al derecho de sufragio no menoscabándose en nada, porque es tan digno de ser defendido como el derecho a la propiedad, al honor ó a la vida.

Se me hacen también determinados cargos. ¿Ignora alguien que fui republicano? ¿Ha un secreto que formo parte del bloque? ¿No se ha dicho y repetido que soy el más radical de los monárquicos? Pues bien; por lo mismo que todo eso es cierto, no puedo autorizar violencia ni nada que vaya contra la ley. Facilitar elementos a los republicanos contra la Monarquía sería en mí una deslealtad tan indigna del que la ejecutara como de quienes la pedirán.

En cuanto a los monárquicos, yo no tengo ni quiero implacables hostilidades con nadie, y claro está que habrá benevolencias con aquellos que defiendan intereses comunes; pero aquellas que sean hostiles, no las de pasillo ó de coronación; esas ni me las pedirán ni yo estoy dispuesto a darlas.

Algunos piensan que necesito acreditar que soy hombre de gobierno. Es justo, pero ya lo tengo acreditado. En mi juventud, cuando tenía muy pocos años como catedrático, fui herido en un alboroto estudiantil, y supe en aquellos difíciles momentos hacerme respetar.

Recientemente, en la presidencia del Congreso, di pruebas de saber respetar a una minoría republicana fuerte, dirigida por Salmerón, pero a la que no permití tampoco extralimitaciones.

Conmigo todo se puede lograr dentro del derecho.»

Cuando nos separamos del Sr. Canalejas entró el ministro de Marina a darle cuenta de haber tomado posesión de su departamento.

ALFONSO XIII A BRUSELAS

Bruselas 11.

Anuncia el *Petit Bleu* que está acordada en principio, una visita del Rey D. Alfonso a Bruselas en Julio próximo.

Añade el citado periódico que el alcalde de Madrid, invitado por el burgo maestro de Bruselas, vendrá a esta capital en Abril próximo.—*Fabra*.

Recompensas a los marinos

El *Diario Oficial del Ministerio de Marina* publica hoy relación del personal de la escuadra recompensado por su comportamiento en Melilla.

Comprende dicha relación los siguientes jefes y oficiales, a quienes se otorgan cruces rojas:

Plana mayor de la escuadra.—Capitán de navío D. José María Chacón; tenientes de navío, D. Victoriano Sánchez Barcoitztegal y don José Velasco; alféreces de navío, D. José Morgado y D. Manuel Pita de Veiga; y comisario de escuadra D. Eugenio Baturone.

Cruceiro Carlos V.—Capitán de navío don Dimas Regalado; de fragata, D. Manuel Duenas; tenientes de navío D. Manuel Puente, D. Indalecio Núñez, D. Carlos Boado y don Ramón Alvirgón; alférez de navío don Pablo Hermda, y primer médico D. José Maisterra.

Princesa de Asturias.—Capitán de navío D. Antonio Alonso; de fragata, D. Ricardo Fernández de la Puente; tenientes de navío D. Adolfo Calandria, D. Angel Fernández Pina, D. Cristóbal Montojo, D. Joaquín Reig y D. Pedro Fontella y Marlantay; alférez de navío D. Felipe Lazaaga Baralt, y segundo médico D. Luis Pérez Carballea.

Extremadura.—Capitanes de fragata don Gabriel Antón y D. Joaquín Gutiérrez de Raveleab; tenientes de navío D. José María Chorigueñil, D. Arturo Armada y D. Félix González; alférez de navío D. Ramón Fontela, y primer médico D. Basilio Gutiérrez.

Cañonero General Concha.—Teniente de navío D. Francisco Márquez, y alféreces don Rafael Ramos Izquierdo, D. Antonio Alonso Riverón, D. Francisco Mier Terán y D. José García Rosamonde.

Al teniente de navío D. Eduardo Fernández se le ha otorgado placa de María Cristina.

Martín A. Pinzón.—Teniente de navío don Eduardo Guerra, y alféreces D. Baldomero García, D. Ramón Rodríguez de Castro, don Joaquín García del Valle y D. Manuel Pastor.

Transporte Almirante Lobo.—Tenientes de navío D. Eugenio Montero y D. Sebastián G. Rodríguez; alféreces D. Angel Rizo y D. Rafael Ibáñez, y médico segundo D. Fernando Terrotes.

Contratorpedero Osado.—Tenientes de navío D. Manuel Tejera y D. José Fernández Almolda, y alférez D. Fernando Dorninguez. Dicha relación contiene también maquinistas y marineros de dichos buques a quienes se han otorgado también cruces.

no sabía qué exministro sería nombrado presidente de la Junta de Colonización, que desempeñaba el Sr. Cobán, y que había admitido con gran sentimiento la dimisión de la Comisaría de Seguros presentada por el Sr. Testor.

DESPUÉS DE LA CRISIS

Los gobernadores civiles

En los telegramas que todos ellos han dirigido al presidente del Consejo después de la crisis, han puesto sus cargos a disposición del Gobierno; pero algunos han acentuado el acto de cortesía, convirtiéndolo en verdaderas dimisiones. En este caso se contaban enoche nueve gobernadores, entre ellos los de Valencia y Guipúzcoa.

El Sr. Canalejas se propone hacer inmediatamente los oportunos nombramientos. Las negociaciones con Roma

Anoche estuvo comiendo el Sr. Canalejas con varios de sus amigos y con el Sr. García Prieto, en el Nuevo Club.

Después de la comida celebraron el jefe del Gobierno y el ministro de Estado una muy interesante conferencia.

Según dice El Liberal, se trató en ella de las relaciones con el Vaticano.

Sabido es que pocos días antes de caer el Gobierno del Sr. Moret, recibió una nota del Vaticano, por conducto, como es natural, del Nuncio, negándose rotundamente a iniciar negociaciones con aquel Gobierno.

Sobre la situación que esto ha creado, y lo que el nuevo Gobierno se propone hacer, versó la conversación sostenida anoche por los señores Canalejas y García Prieto.

Los amigos del Sr. Moret

Los amigos del Sr. Moret que ocupan altos cargos le visitaron ayer para participarle que todos ellos presentaban la dimisión con carácter irrevocable.

A los gobernadores civiles que le han consultado por telegrama le ha respondido que quienes se consideren amigos suyos deben poner los cargos a disposición del Gobierno.

Dos noticias circulan, relativas a la actitud que piensan adoptar los amigos del señor Moret.

Según una, tienen el propósito de ofrecerle un banquete para demostrarle su adhesión, y según la otra, se proyecta la celebración en Madrid de una Asamblea, a la que concurrirán algunos miles de liberales de provincias para ratificar al Sr. Moret la jefatura del partido.

Los Comités de Madrid

Han retirado las dimisiones que tenían presentadas las personalidades que constituyen el Comité provincial de Madrid.

Como el señor conde de Romanones, que lo presidia, ha entrado a formar parte del nuevo Gobierno, es preciso sustituirle en la presidencia del Comité provincial.

Ocupará ese puesto el Sr. Vincenti.

Moret y Montero Ríos

A las dos de la tarde visitó ayer el Sr. Montero Ríos al Sr. Moret.

La entrevista fue larga, interesante y, según los moretistas, en extremo satisfactoria.

Más nombramientos

Está acordado el nombramiento del Sr. Mallado para comisario regio del Canal de Isabel II, y el de D. Tirso Rodríguez para gobernador del Banco de España.

Consejo con el Rey

El Consejo que los ministros han de celebrar, presididos por S. M. el Rey, se verificará el lunes por la mañana, y cuyo efecto su Majestad aplaza nuevamente su viaje a Sevilla, que se había fijado para el sábado.

Ubedece el anticipo a la circunstancia de tener que marchar D. Alfonso a Sevilla.

Es casi seguro que el Monarca saldrá de Madrid el martes.

Canalejas y Dato

Ayer tarde se encontraron casualmente los Sres. Canalejas y Dato en la embajada de Alemania, y luego fueron paseando juntos por la Castellana.

En la conversación tratóse de las relaciones de los conservadores con el nuevo Gobierno.

Toma de posesión

El nuevo ministro de Marina, Sr. Arias de Miranda, ha tomado posesión a las diez de la mañana, siendo recibido por el alto personal del ministerio.

El jefe del Estado Mayor Central de la Armada, general La Puente, en nombre del señor Conoc, dió posesión al ministro, dedicándole frases de elogio por sus campañas parlamentarias.

El Sr. Arias de Miranda contestó dando las gracias y ensalzando la Marina española, a cuyo engrandecimiento procurará contribuir desde el alto cargo que se le ha concedido.

Esta mañana tomaron posesión de sus cargos el subsecretario de Gobernación Sr. Fernández Latorre y director de Administración local Sr. Alcalá Zamora.

Por la tarde el Sr. Francisco Rodríguez ha dado posesión al Sr. Sagasta (D. Bernardo) en la Dirección de Correos.

EL CORREO REDACCIÓN ADMINISTRACIÓN Libertad, 29

Las cuentas corrientes Y DEPÓSITOS INDISTINTOS

La Gaceta de hoy publica la anunciada real orden de Hacienda aclaratoria del real decreto de 18 de Enero último, relativo al pago de derechos reales por transmisión de bienes en cuentas corrientes, depósitos de carácter indistinto o colectivos y depósitos en las cajas existentes para particulares en los Bancos.

La parte dispositiva de esta real orden dice así:

1.º Los preceptos del real decreto de 18 de Enero último, relativos a los depósitos indistintos o colectivos, son aplicables a las cuentas corrientes de títulos, así como a los contratos de prenda en garantía de cuentas de crédito o de préstamos, y a los depósitos de alhajas, siempre que unas y otros se hallen constituidos en la forma de indistintos o colectivos, en el real decreto previsible, y a los depósitos voluntarios, constituidos también en forma indistinta en la Caja de Depósitos.

2.º Las imposiciones hechas en las Cajas de Ahorros a nombre de dos o más personas, con facultades solidarias para disponer de aquéllas, se registrarán por las disposiciones contenidas en el real decreto, con referencias a las cuentas corrientes.

3.º El precepto del párrafo 4.º, artículo 3.º del real decreto, cuando no se presentare la justificación del pago del impuesto a que el mismo se refiere, quedará cumplido, y, por tanto, también los depositarios exentos de toda responsabilidad por la retirada de los depósitos, cuando el que la realiza presente alguno de los documentos siguientes:

A) Fe de vida de todos los demás cotitulares del depósito que no concurran personalmente a recoger los valores.

B) Declaración suscrita por el que pretenda realizar la operación afirmando que viven todos los cotitulares del depósito.

C) Manifestación firmada por dicho interesado, en caso de ausencia del ó los demás, de que acepta personalmente las responsabilidades fiscales que puedan resultar de la operación que realiza, si al efectuarla hubiere fallecido alguno de los cotitulares.

4.º Las disposiciones del citado párrafo 4.º, artículo 3.º del real decreto se refieren exclusivamente a los depósitos indistintos.

Con relación a las cuentas corrientes y a las cajas de seguridad, también indistintas, no tienen los Bancos, Sociedades, etc., otras obligaciones que las determinadas por los artículos 2.º y 4.º del real decreto.

5.º Los depósitos constituidos en Bancos ó Sociedades por otros Bancos ó banqueros particulares, expresando el nombre del propietario de los valores y con facultad de retirar éstos indistintamente dicho propietario ó el Banco ó banquero depositante, podrán ser recogidos sin necesidad de cumplir formalidad alguna, entendiéndose que el sólo hecho de solicitar la devolución el dicho Banco ó banquero depositante equivale a la aceptación de la responsabilidad a que se refiere el apartado C) de la disposición 3.º que antecede, y que de esta responsabilidad quedarán exentos solamente en el caso en que demuestren que a la devolución de los valores ó de su importe a los herederos del propietario precedió la justificación del pa-

go por los mismos del impuesto de derechos reales correspondiente.

Esto no obstante, los segundos depositarios estarán obligados a cumplir lo dispuesto en el art. 2.º del real decreto.

6.º El art. 4.º del real decreto no será aplicable a los endosos de resguardos de depósitos necesarios, los cuales se considerarán y liquidarán como transmisiones entre vivos de los valores que comprendan.

A los efectos del citado art. 4.º, se entenderán retirados los valores, no sólo por el hecho material de la recogida de los mismos, sino también por la toma de razón del endoso en los libros del depositario y en la fecha en que esta diligencia se practique.

El ministro de la Guerra Y LA GUARNICIÓN

El ministro de la Guerra recibió esta mañana a la oficialidad de la guarnición de Madrid, a los jefes de Sección del ministerio de la Guerra, que presentaron a los jefes de Negociado, los directores de la Guardia civil y Carabineros con comisiones de sus respectivas dependencias y los centros y dependencias militares.

También ofrecieron sus respetos al general Aznar así todos los generales residentes en Madrid.

Al presentar el capitán general, Sr. Ríos, a nuevo ministro la oficialidad de la guarnición, pronunció el general Aznar las siguientes palabras:

«Tengo la mayor satisfacción en saludar a V. B. y a los señores generales, jefes y oficiales de la guarnición de esta corte, y doy a todos las gracias más expresivas por la felicitación que su nombre de aquéllos y representación de los que forman parte de las unidades orgánicas de la región de su mando, como digno jefe de ellas, se ha servido dirigirme, con motivo de mi nombramiento para el cargo de ministro de la Guerra con que he sido honrado por S. M. el Rey, cuya designación ha sido de vida a mi buena estrella, más que a mis merecimientos.»

Vengo a este puesto animado de los mejores deseos en favor del Ejército, al que debo cuanto soy, y por su bienestar y mejoramiento de sus condiciones materiales he de hacer todo lo que en mis facultades esté, procurando también ser la dote del material y elementos de que carece, por razones ajenas de la voluntad de mis dignos antecesores. Para poder realizar mis propósitos es necesario, y espero que los señores generales, y jefes y oficiales me presten su valioso concurso, en la seguridad de que, procediendo así, y cumpliendo todos con nuestros deberes militares, contaremos siempre con un Ejército disciplinado é instruido, dispuesto para la defensa de los sagrados intereses de la Patria y de las instituciones.»

El general Aznar ha pedido a los capitanes generales hora en su domicilio para ofreceros sus respetos.

Al general Orcozo se ha presentado esta mañana en audiencia de despedida el personal que tuvo a sus órdenes y gran número de jefes y oficiales.

De la secretaría particular del ministro se encargó el comandante de Infantería Sr. Cantarero, y del negociado de la Prensa el ayudante del general Aznar y capitán de Infantería Sr. Piva, oficial ilustradísimo y escritor muy oído.

Recibió esta mañana el general Aznar a los redactores militares de los periódicos, para los cuales tuvo frases de afecto, ofreciéndoles su incondicional apoyo.

También se despidió de los periodistas el general Luque, que estaba presente en el momento de la entrevista.

EL TIEMPO

El termómetro del Sr. Aramburu, calle del Príncipe, 18, marcaba hoy lo siguiente: A las ocho de la mañana, 8º sobre 0. A las doce, 14º sobre 0.

A las cuatro de la tarde, 12º sobre 0. La máxima fué de 15'5. La mínima de 3'. El barómetro marca 714 mm.—Buen tiempo

DE LA CORTE

El Rey pasó la tarde en la Casa de Campo, jugando al polo con el marqués de Viana.

La Reina y el príncipe Leopoldo han paseado hoy por la Casa de Campo.

También han cumplimentado hoy a S. M. el general Alfau, el coronel Godínez y el marqués de Cervera.

El domingo próximo irá S. M. de excursión a la finca de «Las Palomillas», que el marqués de la Torreolla posee a ocho kilómetros de Toledo.

El viaje lo hará el Monarca hasta Toledo en tren especial, que saldrá de Madrid a las ocho de la mañana, continuando después en automóvil hasta «Las Palomillas», donde pasará el Monarca todo el día, regresando a Palacio por la noche.

Mañana, a las seis de la tarde, se reunirán en Palacio los grandes de España para elegir decano de la Diputación permanente de la grandezza de España.

Balance del día

El presidente del Consejo ha hecho hoy nuevas declaraciones políticas, que pueden consultarse en primera plana.

Sea una defensa estufoza de la conducta del Rey en la crisis y de la solución acordada por su majestad.

Constituyen también una protesta enérgica contra los monárquicos que han censurado los procedimientos que se ha señalado en la crisis y el anatelo de que el Gobierno no pactará ni se aliará para nada con los republicanos.

En cuanto a las relaciones del Gobierno con los partidos, declaró el Sr. Canalejas que no tiene ni quiere hostilidades y que tendrá benevolencias con los que defiendan intereses comunes.

Continúan los comertarios de la crisis. La prensa conservadora continúa mostrándose muy complacida de la constitución del Gobierno.

Conforme con esta actitud, La Epoca declara anoche terminada la «hostilidad implacable» que el Sr. Maura había declarado al anterior Gobierno.

Con S. M. despacharon esta mañana los ministros de Instrucción pública y Fomento.

Después estuvo en Palacio el jefe del Gobierno, permaneciendo en el despacho de S. M. desde las diez hasta las doce y media.

Al dar cuenta del Consejo de ministros celebrado ayer, dice La Correspondencia:

«El Sr. Calbetón dijo cuallevaba al Consejo el espíritu justiciero del Sr. Urzáiz.»

El Ayuntamiento ha celebrado sesión extraordinaria para dar posesión al nuevo alcalde, Sr. Francisco Rodríguez.

Los republicanos y socialistas reptieron su protesta contra la práctica de que el Rey nombra los alcaldes.

También indicaron recelos de que el nuevo alcalde pueda realizar represalias contra los socialistas y republicanos.

El general Luque cumplimentó esta mañana a S. M. el Rey.

Manifestó después a los periodistas que no es exacto que vaya a sustituir al general Marina al frente del ejército de Melilla.

El general Marina deseaba regresar a España hace algún tiempo por encontrarse algo enfermo, pero repuesto ya en su salud continuará en Melilla.

El ministro de la Argentina en Madrid ha participado al Gobierno que España dispondrá de cuatro amplios salones en la Exposición de arte que se celebrará con motivo del centenario de la Independencia de aquella República.

Se ha celebrado hoy recepción diplomática en el ministerio de Estado, que se ha visto muy concurrida por ser la primera que se veñficia descompeñado esta corte el Sr. García Prieto.

A última hora de la tarde se han reunido en la Presidencia con el Sr. Canalejas todos los ministros, excepto los de Guerra, Marina y Fomento.

BOLEA DE BILBAO Cotización del día 9 de Febrero de 1910

Table with columns for company names and prices. Includes Banco de Bilbao, Banco de Vizcaya, Crédito de la Unión Minera, etc.

BOLEA DE BARCELONA Cotización del día 9 de Febrero de 1910

Table with columns for company names and prices. Includes Banco Hispano Colonial, Compañía de Tabacos de Filipinas, etc.

CULTOS

Quinto de mañana.—Santos Antonio y Gaudencio, obispos; Medea, diácono; Damián y Julián, mártires, y Santa Eufasia, Virgen. Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la parroquia de San Martín, donde se celebrará misa solemne a las diez y por la tarde continúa la novena, y predica, después del Rosario, el Sr. Calpena, terminando con reserva.

Funciones para mañana

TEATRO REAL.—No hay función. ESPAÑOL.—A las 9.—Día feliz.—La luna de la sierra. PRINCESA.—A las 9.—Amores y amosios. LARA.—Módica.—A las 6 1/2.—(Yermouth dobe).—Moneda corriente.—A las 2.—Francos.—A las 10.—La gobernadora (tres actos) (sección dobe). APOLO.—A las 7.—(Yermouth).—El club de las solteras.—A las 8 3/4.—La Czarina.—A las 10.—La egría del batallón.—A las 11 1/4.—Juegos malabares. PRICE.—A las 9 1/2.—La niña mimada. COMICO.—(Compañía Prado-Chicote).—A las 10.—(Sección dobe).—Los perros de presa (cuatro actos). A las 6.—(Sección especial).—Los amarillos.—Piel de oso. ESCLAVA.—A las 6.—La corte de Faradn.—A las 7.—El bobo de París.—A las 9.—La alegre trompetería.—A las 10.—El bobo de París.—A las 11 1/4.—La corte de Faradn. LATINA.—A las 5.—(Solo para solteras).—A las 6 1/4.—Camino de flores.—A las 7 1/2.—La buena sombra.—A las 8 3/4.—La carne flaca.—A las 10.—Camino de flores.—A las 11 1/4.—(Solo para solteras). SALON MADRID.—A las 5 1/2.—Gran éxito de la Fiesta de la Jota y La Malaya.—A las 9 1/2 y 11.—La Baila Huri.—A las 10 1/4 y 11 3/4.—Éxito de Pepita Sevilla.

IMPRENTA DE EL CORREO.

COMPANIA COLONIAL SUS CHOCOLATES PREFERIDOS BOMBONES Y NAPOITANAS Variado surtido en tés legítimos de la China Especialidad de la casa: TE HOA-SSE. En cajas metálicas a 1'25, 2'50 y 5 ptas.

Large financial table with columns for 'Último cambio anterior', 'VALORES DEL ESTADO', 'VALORES DE SOCIEDADES', 'Cambio de hoy', and 'Pesetas nominales negociadas'. Includes data for various bonds and stocks as of February 11, 1910.

Jarabe de Rábano yodado

DE GRIMAULT Y COMP.
Recetado por los médicos en lugar del jarabe antiescorbútico y del aceite de hígado de bacalao, para combatir el infatigable, el sueño, las erupciones de la piel en los niños pálidos, enclenques y delicados, para resolver las glandulas del cuello y resanar el apetito.
Desconfíase de las imitaciones y falsificaciones.
A. Rose, Vivienne, París, y en todas las farmacias.

AFRICAN Association Lmtd.

Casa en Liverpool, Manchester y Hamburgo
DIRECCIÓN TELEGRÁFICA

"Degama" Liverpool

Comerciantes, exportadores de la tan acortada harina marca El Cierro y de otras muchas; también del famoso Jibón marca Dos Años.
Bueno calidad en Cereales y café, directos de Buenos Aires, Natal y Santos.

Ingredientes químicos para abonos, azúfra superior, patatas, la semilla inglesa de gran rendimiento y calidad ya conocida de los principales agricultores. Materiales para el empaque de fruta: Maderas para buques, cajas para patatas, tomates, torbas, serrín, huaca, papel, cañero, etc.
Carbón de coke, tabaco, cava marca el Boscato, tejidos, mantas de lana, muselinas crudas, género blanco, etcétera.

Consignaciones: las admiten de frutas y aceitunas, garantizando la mayor economía y el mejor precio del mercado.

Pensión de señoritas

DIRIGIDA POR
MILLES. LOU DE MAN
35, Rue Jacques-Jordaens, 35
Rond-Point, Avenida Louis (Bruselas)

7.000.000 de PREGUNTAS

Nuestro oficina se encarga de los estudios científicos, técnicos, bibliográficos y económicos, que se deseen.

Ayudamos al industrial en cualquier nueva empresa, al ingeniero que desee la resolución de un problema que no conoce, al banquero que estudie algún negocio que se le propone, al profesor que desee dar alguna conferencia, al alumno que se prepare para los exámenes, etc. etcétera, proporcionando bien un trabajo bibliográfico, detallado, un completo estudio con mención de beneficios, planes, presupuesto de obras, precauciones que deben tomarse, dibujos, corrección de estudios, etc., etc.

Pléase prospecto especial (añadiendo 010 fr.) a la OFICINA TÉCNICA DEL M. S. L., 8 Rue Nouvelle, París, (9e)

Expóngase con toda claridad lo que se desea saber.

A vuelta de correo se indicarán las condiciones.

Todos los trabajos que se efectúan serán propiedad de quien los manda verificar.

Los trabajos se ejecutan económicamente, ejecutándose los trabajos en muy breve tiempo.



MAS VELOCES

que los caballos de carreras
NUNCA ANTE NUESTROS PRODUCTOS
—SUS Imitadores y falsificadores—

A pesar de ello, debemos llamar la atención del público sobre nuestra Marca Industrial, indicando cómo va colocado el rótulo en las siguientes preparaciones:

En el AGUA FLOIDA DE MURRAY & LANMAN, en espiral al rededor del cuello de la botella.—En la ZARZAPARRILLA DE BRISTOL, en la cabeza del paquete.—En el TONICO ORIENTAL, en el lado opuesto al de la etiqueta.—En el EXTRACTO DE ANACARDIUM, ídem.—En el EXTRACTO DE HAMAMELIS DE BRISTOL, en la cabeza del envoltorio y sobre el corcho del frasco.—En la EMULSION DE YODURO DE KEMP, el rededor del cuello del frasco.—En el UNGUENTO HAMAMELIS, el rededor del botellón de vidrio, asegurado al mismo tiempo la tapa de metal.

Débilidad, Neurastenia, Consunción, Clorosis, Convalecencia,

ANEMIA

Vino y Jarabe DESCHEN

Todos los médicos proclaman que este hierro vital de la sangre cura siempre.—Es muy superior a la carne cruda, a los ferruginos, etc.—Da salud, fuerza y hermosura a todos.—París.—Venta: buenas farmacias.

PILDORAS del Dr. AYER

Son las mejores purgantes
Son puramente vegetales
Son fáciles de tomar y de digerir
SON AZUCARADAS.

Curan los Dolores de Cabeza, Curan la Dispepsia, Curan el Estreñimiento, Curan los Desarreglos del Hígado y Abren el Apetito.

Nadie debe estar sin una cajita de las Píldoras Purgantes, del Dr. Ayer, para poder tomar una pequeña dosis, a los primeros síntomas de indigestión, y evitar así un sinnúmero de enfermedades.

Preparadas por el Dr. J. C. Ayer & Co., Lowell, Mass., U. S. A.

PRIMER PREMIO EN LAS Exposiciones Universales de Barcelona y Chicago.

Jarabede San Agustín DEL FRAILE BONIFACIO DE LAS PALMAS

Purifica y regenera la sangre Fortalece a los débiles
Cura rápidamente todas las enfermedades que engendran las impurezas de la sangre
Este Jarabe se prepara únicamente en el Laboratorio Químico-Farmacéutico de la Iglesia de San Agustín de Génova (Italia.)
A cada frasco de Jarabe acompaña un librito con las instrucciones para su uso.
De venta en las principales farmacias del mundo.

LA MEJOR TINTURA PROGRESIVA

La Flor de Oro

Usando esta privilegiada agua nunca tendrás canas ni serás calvos.

EL CABELLO ABUNDANTE Y HERMOSO ES EL MEJOR ATRACTIVO DE LA MUJER.

La Flor de Oro es la mejor de todas las tinturas para el cabello y la barba, y no mancha el cutis ni ensucia la ropa.

La Flor de Oro. Esta tintura no contiene nitrato de plata, y con su uso el cabello se conserva siempre fino, brillante y negro.

La Flor de Oro. Esta tintura se usa sin necesidad de preparación alguna, el síquiera debe lavarse el cabello, ni antes ni después de la aplicación, aplicándose con un pequeño cepillo, como el fuese habitual.

La Flor de Oro. Usando esta agua se cura la caída, se evita la caída del cabello, se suaviza, se aumenta y se perfuma.

La Flor de Oro es tónica, vigoriza las raíces del cabello y evita todas sus enfermedades. Por eso es tan también como higiénico.

La Flor de Oro conserva el color primitivo del cabello, ya sea negro ó castaño, el color depende de más ó menos aplicaciones.

La Flor de Oro. Esta tintura deja al cabello tan hermoso, que no es posible distinguirlo del natural, si su aplicación se hace bien.

La Flor de Oro. La aplicación de esta tintura es tan fácil y cómoda, que uno solo se basta; por lo que, si es quier, la persona más tímida ignora el sufrimiento.

La Flor de Oro. Con el uso de esta agua se curan y evitan las picas, caca del cabello y excreta su crecimiento, y como el cabello adquiere nuevo vigor, nunca será calvo.

La Flor de Oro. Esta agua debe usarla todas las personas que deseen conservar el cabello hermoso y la cabeza sana.

La Flor de Oro. Es la única tintura que a los cinco minutos de aplicada permite rasarse el cabello y no despiden mal olor; debe usarse como si fuese baidolino.

Las personas de temperamento herpético deben precisamente usar esta agua, si no quieren perjudicar su salud, y lograr un tener la cabeza sana y limpia con sólo una aplicación cada ocho días; y si a la vez desean teñir el pelo, hegaselo que dice el prospecto que acompaña a la botella.

Cerevisina (Levadura seca de cerveza)

Este medicamento, bien dosificado y de fácil conservación posee un ligero volumen igual actividad que la mejor levadura fresca, sin presentar en sus efectos la irregularidad de ésta. Se disuelve rápidamente una vez en contacto con el agua.

La CEREVISINA da grandes resultados en el tratamiento de los tormentos, que hacen desaparecer.

La CEREVISINA ha obtenido gran éxito en enfermos afectados de psoriasis herpes ó eczema.

La CEREVISINA se recomienda también en el tratamiento de la acné, de la urticaria, etc.

La CEREVISINA no ocasiona pesadez de estómago y los diabéticos pueden usarla sin inconveniente.

La CEREVISINA está en venta en las buenas boticas.

Talco Boratado Gris.

Doloresamente perfumado y compuesto de substancias absolutamente puras.—Es el que se puede usar con más confianza para el tocador.

El Talco Boratado Gris suaviza, hermosea y conserva la piel, privándole de todo género de irritaciones, escoriaciones y sarpullidos.

Se recomienda después del baño para secar y suavizar el cutis.

Debe usarse después de afeitarse.

Las señoras deben preferirlo a ningún otro, pues no daña ni mancha el cutis.

Para las escoriaciones ó irritaciones de los niños su uso es universal.

Se encuentra en las buenas Farmacias y Droguerías.

Vida Tranquila.

Vivir en constante alarma no es vivir. El que no puede comer sin sentir incomodidad, indigestiones, agruras, dolores, jaquecas, displicencia, etc., no es hombre libre, sino un esclavo de su estómago. Las

Pastillas del Dr. Richards

convierten el estómago de tirano en sirviente. Esta es la medicina que cura el estómago sin gastarlo. Los esclavos de la dispepsia pueden emanciparse tomando las Pastillas del Dr. Richards, que se fabrican en Nueva York y se venden en todas las boticas y droguerías.

¡Digerir es vivir!

DR. RICHARDS' DYSPEPSIA TABLET ASSOCIATION, NEW YORK.

8100

DEBE LEERSE

Las cuatro preparaciones que han causado sensación en el mundo, los lectores verán a continuación:
El gran AGUA de FLOIDA «El Perfume Universal», presenta Murray & Lanman y no ha encontrado rival.
Es un perfume aromático, duradero, refrescante, que se ve en el tocador de toda dama elegante.
El gran TONICO ORIENTAL (TAL)

hermosa preparación que por su grato perfume causa siempre admiración.
Para el cabello y la barba es una gran panacea, porque el cabello perfuma, le suaviza y hermosea.
La ZARZAPARRILLA (BRISTOL)

el gran purificador, el cual cura el reumatismo, la acrófala y todo humor.
Y las PILDORAS de BRISTOL.

en el mundo acreditadas y muy buenas de tomar por estar aseguradas.
En la enfermedad del hígado, es el remedio primero, y se reconoce igual como PUEBLOANTE casero.

El PAKESSENTANK para la venta de malta.—Una importante fábrica de malta, de Hamburgo, desea para la venta de su producto de primera clase, un representante activo y bien relacionado con las cervicerías de España. Ofertas con referencias bajo H. O. 25.333 a Rudolf-Hesse, Hamburgo.

Asistencia por enfermedades debilitantes, fiebres psíquicas, disenterías ó enfermedades crónicas del estómago ó intestinos, no resiste a cargo del Vicio Curial de Cur. B. O. del Dr. Ulrich, de N. W. York.

Aparatos al vapor. Cresolium Luques, produce sobre el análisis de agua de alimentación, preservando las características orgánicas; 6 diplomas de medallas de bronce, plata y oro.

Profesor
Se dan lecciones de primeras letras y segunda enseñanza a jóvenes de ambos sexos, a domicilio y en su casa.—Honorarios módicos. Calle de Argentina, 2, piso 4.º.—Sr. Millán.

Enfermedades de boca y garganta.—Por orofobias que sean. A vida rápida y curación segura con el «Pastille» cloroboradas al Mentol y Cebadilla Espinosa. Han reconocido sus virtudes por los principales médicos, en la Ronquera, Laringitis, Faringitis, inflamación de las amígdalas y eczema, Mal olor de boca, etc. Indispensable a los Caballeros y Oradores.—Farmacias y Droguerías.

EXITOS

PRÁCTICOS de 30 AÑOS

INNUMERABLES certificados de insignes peritos

AVENARIUS CARBOLINEUM

ÚNICA MARCA ORIGINAL
Pintura que protege las construcciones de madera contra la putrefacción, los hongos y los insectos destructores.

Su empleo ahorra mucho dinero en las maderas.

R. AVENARIUS & Co.
HAMBURGO
5, Frenthof, 45

A los cosecheros de patatas.—Todo buen cosechero debe siempre buscar buena semilla y la podrán encontrar de magnífica calidad, dirigiéndose a la TOBEE hermanas, de quienes se recibirá la semilla de patatas inglesas, tan acreditada en años anteriores, ofreciéndola a sus compradores en inmejorables condiciones y precios. Oficinas: Viena, y Clavijo, 44.

LA FLOR DE AVENA de Knorr se distingue por su perfecta digestibilidad y por su composición tan riquísima en preciosos elementos a la formación de los huesos.

Para los niños, es el mejor y más económico de los fortificantes para añadir a la leche. A los adultos de estómago delicado, presta los más grandes servicios.

De venta en los principales establecimientos.

Ningún remedio conocido hasta hoy ha obtenido tan gran éxito en Francia ni en el extranjero como el «espectífico bépan».

Es el más poderoso preventivo y curativo de la gota y de todas las aflicciones reumáticas agudas ó crónicas. 48 horas bastan para apagar los accesos más violentos sin temor de trasladar el mal. Havia irse de la rotunda sobre patida. Depósito general: Pointier y Girard, 2, rue Bléville, París.—Depósito en todas Farmacias Droguerías.

Hospital de niños

PLAYA DE LAS CANTERAS
Servicio gratuito
Hay camas disponibles para niños mayores de cuatro años en la sección de cirugía, tuberculosis externa, escrofula y debilidad general y en la sección de convalecientes, que necesitan de la medicación marina. Para informes dirigirse a la Sra. Superiora, la que admite donativos para el mismo.

EL CORREO

DIARIO POLITICO DE LA NOCHE.
Redacción y Administración: LIBERTAD, 29

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Madrid, un mes.....	1'50
Provincias, trimestre, pagos directos ó en la Administración.	5 "
Id. id., por giro y comisionado.....	5'50
Portugal, trimestre.....	8 "
Estranjero, trimestre.....	12 "

El importe de las suscripciones puede efectuarse remitiendo libranzas de la prensa, que se expiden en los estancos; del Giro Mutuo ó letra de fácil cobro.—No se admiten sellos de Correos.
Toda la correspondencia administrativa se dirigirá a nombre del Administrador de EL CORREO, LIBERTAD, 29.

LAS OFICINAS

DE LA
Sociedad General de Anuncios de España

Se han trasladado a la calle de la
MONTERA, 19, PRAL

Fotografía en colores

(PATENTE DUCOS DU HAURON)

LA PLACA OMNICOLORE

reproduce todas las imágenes con sus colores

LA OMNICOLORE

Permite hacer instantáneas en el verano

Se revela y fija con solo dos baños, dando una imágenes de incomparable transparencia y se conserva como una placa ordinaria

SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Villanueva, 11.—MADRID

Capital: 25.000.000 de ptas.

Fábricas en Bilbao, Oviedo, Madrid, Sevilla, Cartagena y Lisboa

Gran premio Exposición Universal de Lieja de 1905.—La más alta recompensa

PRODUCTOS QUÍMICOS

Superfosfatos.	Clicerina.
Nitrato de sosa.	Acido sulfúrico anhidro.
Sales de potasa.	Acido sulfúrico ordinario
Sulfato de amoníaco.	Acido nítrico.
Sulfato de sosa.	Acido clorhídrico.

ABONOS

PARA TODOS LOS CULTIVOS Y ADECUADOS A TODOS LOS TERRENOS

Dirigirse a la
SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Villanueva, 11.—Madrid

Dirección postal: Apartado número 340.
Dirección telegráfica y telefónica: Ceinco, Madrid.

LA ROSARIO EL REY DEL TOCADOR

Gran Fábrica de JABONES comunes, finos y perfumados

Especialidad en aguas de Tocador Kawanga, Divina, Florida, Brisa, de la Montaña, extractos superfinos para el pañuelo,

Y EN TODA CLASE DE PERFUMERÍA

Pereda y Compañía.---Santander

Harina lacteada NESTLE

Contiene la mejor leche de vaca
Alimento completo para niños, personas débiles y convalecientes